

la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Renovación, en su caso, de la autorización al Consejo de Administración de la sociedad para ampliar el capital social con aportaciones dinerarias, con los límites y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente y subsiguiente modificación del artículo 6.º los Estatutos sociales.

Tercero.—Renovación, en su caso, del mandato conferido a los Auditores externos de la sociedad, para la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Cuarto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que de su seno designe, para elevar a público los acuerdos de la Junta general ordinaria de accionistas que así lo exijan, así como para formalizar, ejecutar e inscribir los que procedan en los Registros Públicos.

Asistencia: Tienen derecho de asistencia los accionistas poseedores de 60 acciones, como mínimo, pudiendo acreditar esta última circunstancia siempre que, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en los registros contables de detalle a cargo de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Se recuerda a los accionistas que los boletines de representación deberán obrar en poder de la Sociedad al menos con un día de antelación respecto del previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, conforme a lo dispuesto a estos efectos en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Presencia de notario: En aplicación del artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir, para que levante acta de la Junta, la presencia del Notario de Madrid, don Carlos Solís Villa, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario de Madrid, propuesto por él como sustituto.

Documentación: Los Accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, oficina de atención al accionista, avenida del Partenón, 12, 4.ª planta, Campo de las Naciones, 28042 Madrid, copia de las cuentas anuales e informe de gestión, tanto de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación del resultado de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», así como de los informes de los Auditores de cuentas, o pidiendo el envío gratuito de los mismos a su domicilio a través del teléfono gratuito 900 10 12 82 o en la dirección de correo electrónico: oficina.accionistamadrid.cepsa.es.

Asimismo, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o pedir el envío gratuito a su domicilio del texto íntegro de la o las respectivas Propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a la consideración y eventual aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas.

Avisos importantes: Fecha de celebración de la Junta. La Junta general ordinaria se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el jueves 31 de mayo de 2001, según se pondrá en conocimiento de los señores accionistas, mediante anuncio en la prensa, con la necesaria antelación.

Atención al accionista: Para cualquier consulta o aclaración relacionada con la Junta general de accionistas, se ruega llamar al teléfono 900 10 12 82, de nueve a dieciocho horas.

Traslado de los accionistas: Para facilitar el acceso al lugar de celebración de la Junta general de accionistas, se establecerá un servicio de microbuses, que tendrá su salida, a partir de las once horas, desde las oficinas de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), en Madrid, avenida de América, 32, esquina con la calle Cartagena.

Asimismo, para todos aquellos accionistas que decidan desplazarse en vehículo propio, «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», faci-

litará un aparcamiento gratuito dentro del Palacio Municipal de Congresos.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.278.

COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Bilbao, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao (Alameda de Recalde, 50), a las doce horas del día 25 de mayo de 2001, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Reelección de Auditor de cuentas.

Tercero.—Ratificación nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reparto de dividendo con cargo a la cuenta de Reservas Prima de Emisión.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Derecho de asistencia y representación: Podrán concurrir a la Junta y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, los titulares de cincuenta acciones o más, siempre que figuren inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable a cargo de las entidades adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S. A.», debiendo acreditarse a través de dichas entidades, las cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia. Los titulares de menos de cincuenta acciones podrán agruparse y dar la representación a otro accionista que con ella complete cincuenta acciones o más.

Derecho de información: a) En relación al punto 1 del orden del día, se hace constar que cualquier accionista puede obtener de la sociedad a partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación (cuentas anuales, informe de gestión e informe de Auditoría).

Acta de la junta: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Bilbao, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.635.

COSTA ESMERALDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el hotel «Carolina», Font de Sa Cala, Cala Provençal, Capdepera, el próximo día 21 de mayo de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 22 de mayo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Palma de Mallorca 18 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Miguel Martos Mackow.—19.204.

COSTA LOS LIMONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la calle Menorca, número 10, cuarta planta, de Palma de Mallorca, el próximo día 25 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 26 de mayo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Yaiza, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Miguel Martos Mackow.—19.203.

DESARROLLO EXTREMEÑO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEGURED 57, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de socios, celebradas el día 21 de febrero de 2001, acordaron unánimemente proceder a la fusión de las mismas mediante la absorción por «Desarrollo Extremeño, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», de «Segured 57, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la absorbida por traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que sucederá a aquella en todos sus derechos y obligaciones con efecto de 1 de enero de 2001.

Siendo «Desarrollo Extremeño, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las participaciones de «Segured 57, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», no procede adoptar acuerdo sobre ampliación de capital.

No se conceden ventajas especiales a los Administradores de ninguna de las dos sociedades.

Se recuerda a los acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste en relación con la fusión y el contenido de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 21 de febrero de 2001.—El Administrador único.—18.258. y 2.ª 27-4-2001